INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO IPMC-132-2024 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE AUDIENCIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024

HORA: 05:00 P.M.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPRA VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION, BUEN FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y AREAS DE APOYO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.

ASISTENTES A LA EVALUACIÓN: ELSA MARÍA CIRO ARISTIZÁBAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, JERÓNIMO VARGAS ARIAS, SECRETARIO DE HACIENDA, DIEGO TORO RAMIREZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, MARIA NORA CARDONA ZULUAGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÒN.

Se inició la audiencia verificando el número de propuestas presentadas y se constató que se presentaron dos (2) propuestas económicas.

La señora Secretaria General y de Gobierno inicia leyendo el aviso de Invitación Pública **IPMC-128-2024** de **9 de diciembre de 2024**, el cual explica en forma clara y concisa los requisitos exigidos para la participación de los oferentes. En los términos y condiciones que lo expresa el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.1.5.2.

Se procede a dar lectura a la propuesta presentada:

ALEJANDRO HERRERA DUQUE, identificado con C.C. 75.085.087, actuando en Representación de INNOVA PROYECTOS SAS, Nit.900359695-5	NO CUMPLE
MARTHA JANETH CABEZAS QUIÑONES, identificada con C.C.59669960, actuando en Representación Legal de Electrohogar con Nit 59669960-2	CUMPLE

PRIMERA PROPUESTA: Propuesta presentada por INNOVA PROYECTOS SAS, Nit.900359695-5, representada Legalmente por el señor **ALEJANDRO HERRERA DUQUE,** identificado con C.C. 75.085.087, quien hace una oferta económica por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($13.530.000) M/cte,** Dicha propuesta **SE DESCARTA**, porque por aviso de limitación a MIPYMES del 12 de diciembre 2024, quedo limitada al municipio de Manzanares, y este oferente tiene su domicilio en Manizales.

SEGUNDA PROPUESTA: Propuesta presentada por **MARTHA JANETH CABEZAS QUIÑONES,** identificada con C.C. 59669960, actuando en representación legal de ELECTROHOGAR con nit. 59669960-2, quien hace una oferta económica por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.530.000) M/cte.**

En observancia a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, se realiza la valoración del precio con la finalidad de evitar que incurra en lo reglado en los artículo 2.2.1.1.2.2.4 del precitado Decreto, el cual menciona la OFERTA con valor artificialmente bajo.

Revisados los documentos habilitantes presentados por la señora **MARTHA JANETH CABEZAS QUIÑONES,** identificada con C.C. 59669960, actuando en representación legal de ELECTROHOGAR con nit. 59669960-2 **,** se observa que el mismo **SI CUMPLE c**on la totalidad de los requisitos habilitantes.

PROPONENTE	ELECTROHOGAR	
DOCUMENTOS A PRESENTAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	**X**	
CAPACIDAD JURIDICA.	**X**	

Persona Natural: Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio con una expedición no inferior a 60 días con renovación actualizada, en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. (SI APLICA) **Persona Jurídica:** Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no inferior a 60 días con renovación actualizada, en la que conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar.		
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	**X**	
Declaración bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. (Anexo 3)	**X**	
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	**X**	
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	**X**	
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta.	**X**	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	**X**	
SISS: **Personas Jurídicas:** Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (de ser requeridos) expedido por el revisor fiscal o representante legal. **Persona Natural:** Última planilla de pago al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso.	**X**	
Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (03) contratos ejecutados y liquidados suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea suministro de materiales para mejoramientos de vivienda, para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible de los contratos con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	**X**	
Certificado de cuenta bancaria para realizar los pagos	**X**	
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. (SI APLICA)	**X**	

Observaciones frente a la propuesta presentada por JHONATAN EDUARDO ROJAS HINCAPIE:

- No hay observación alguna a la propuesta presentada por el oferente antes mencionado.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN

El comité evaluador recomienda **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMPRA VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA DOTACION, BUEN FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y AREAS DE APOYO DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS .** Con **MARTHA JANETH CABEZAS QUIÑONES,** identificada con C.C. 59669960, actuando en representación legal de ELECTROHOGAR con nit. 59669960-2, quien hace una oferta económica por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.530.000) M/cte.** por ser el UNICO oferente, que presento propuesta que cumple con menor valor y además cumplir con todas las especificaciones y por aportar los documentos habilitantes requeridos en la **IPMC-132-2024.**

De igual manera se corre traslado a los interesados del informe de evaluación por un día (1) día hábil para que se pronuncien sobre el mismo, de no recepcionarse ninguna observación se entiende que la misma es satisfactoria a los interesados y se dará tramite a la correspondiente aceptación en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales cinco, siete y ocho del Decreto 1082 de 2015.

Agotado el objetivo de la audiencia, esta se da por terminada el 13 de diciembre de 2024, siendo las 06:30 P.M

Original Firmado
ELSA MARÍA CIRO ARISTIZÁBAL
Secretaria General y de Gobierno

Original Firmado
JERÓNIMO VARGAS ARIAS
Secretario de Hacienda

Original Firmado
DIEGO TORO RAMIREZ
Secretario de Planeación E Infraestructura

Original Firmado
MARIA NORA CARDONA ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Social y Educación

Reviso: Yeris Dayana Marín Cabezas Asesora/Jurídica